

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Sábado 2 de Mayo de 1970

Número 35

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México Convoca al Primer Concurso de Pueblos en Acción de Desarrollo Social.

El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, convoca a las autoridades municipales y a los habitantes de esta entidad, agrupados en comunidades, a participar en el PRIMER CONCURSO ESTATAL DE PUEBLOS EN ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVO

Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones del Estado, mediante programas y métodos para su desarrollo basados en el espíritu cooperativo y la capacidad de las mismas para resolver sus propios problemas mediante la unión, el esfuerzo, la iniciativa, el trabajo social organizado, y el máximo aprovechamiento de sus recursos.

BASES

PRIMERA

Podrán participar todas las localidades del Estado, que se clasificarán considerando principal y proporcionalmente su densidad de población y sus condiciones geoeconómicas y sociales.

SEGUNDA

Las obras sujetas a concurso se clasifican en:

- A.—Materiales, que tiendan a la integración de la infraestructura.
- B.—De desarrollo social.
- C.—De desarrollo económico. Y,
- D.—De acción a nivel municipal.

SON DE LA CLASE "A":

- 1.—Dotación de agua potable y alcantarillado, o sucedáneos.
- 2.—Electrificación de las viviendas y alumbrado público.

- 3.—Banquetas, guarniciones y pavimentos (empedrados o adoquinados).
- 4.—Caminos vecinales.
- 5.—Obras de riego, bordeo y entarquinamiento.
- 6.—Instalaciones para: a).—Centros turísticos, b).—Actividades agropecuarias colectivas, c).—Casas del pueblo, d).—Viveros, huertos o invernaderos.
- 7.—Plazas públicas.
- 8.—Jardines.
- 9.—Unidades deportivas.
- 10.—Palacios y delegaciones municipales.
- 11.—Mercados.
- 12.—Rastros.
- 13.—Unidades médico-asistenciales.
- 14.—Edificios escolares.
- 15.—Edificios para casa del maestro, familiar o colectiva.
- 16.—Mejoramiento general de la vivienda.

SON DE LA CLASE "B":

- 1.—Los núcleos mejor organizados y más numerosos para el trabajo social voluntario, estimando la promoción que realicen.
- 2.—La mejor campaña forestal en sus diversos aspectos.
- 3.—El más bajo índice delincencial.
- 4.—La mejor organización escolar, comprendiendo el aprovechamiento de los educandos, la higiene, conservación y embellecimiento de las escuelas, así como los servicios sociales realizados por maestros y alumnos.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convocatoria al Primer Concurso Estatal de Pueblos en Acción de Desarrollo Social del Estado de México.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

- 5.—La mejor organización del deporte y actividades Cívicas, Culturales y Artístico-recreativas, de carácter colectivo, entre adultos, jóvenes y niños.
- 6.—Conservación y restauración de monumentos históricos.
- 7.—Las mejores obras de toda índole en favor de la niñez.
- 8.—Obras aisladas de mérito singular realizadas con el esfuerzo colectivo.
- 9.—El intercambio de experiencias mediante visitas periódicas de pueblo a pueblo, estimando el número de las mismas y sus resultados prácticos.

SON DE LA CLASE "C":

- 1.—Los más altos rendimientos que obtengan las organizaciones colectivas de productores agrícolas y ganaderos en consonancia con el aprovechamiento del agua y la conservación del suelo.
- 2.—Creación de nuevas fuentes de trabajo artesanal o industrial, y el mejoramiento de las ya existentes.

SON DE LA CLASE "D":

- 1.—Las que impliquen una mejor integración de las acciones parciales que comprendan el mayor número de obras premiadas de las 3 clases anteriores, desarrolladas en el mayor número de localidades dentro de un mismo Municipio.

TERCERA

Las inscripciones quedan abiertas a partir de esta fecha y se cerrarán el primero de junio próximo, debiendo hacerse las solicitudes correspondientes ante la Dirección de Gobernación del Estado, a través de los H.H. Ayuntamientos.

CUARTA

El plazo para la realización de las obras concluye el primero de mayo de 1971, y se tomarán en cuenta todas las que se hayan iniciado en curso del presente año.

QUINTA

Dentro del mes de mayo de 1971, los jurados deberán conocer en forma directa las obras efectuadas dentro del concurso.

SEXTA

Los concursantes deberán participar cuando menos en cuatro de las obras clasificadas en la base segunda, exceptuando la clase "D", reservada a los H.H. Ayun-

tamientos como propiciadores e integradores de las obras clase "A", "B" y "C".

SEPTIMA

Los jurados serán nombrados directamente por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

OCTAVA

Los jurados se integrarán con personal especializado en las diversas ramas que comprende el concurso y formularán sus propios instructivos y reglamentos. Su fallo será INAPELABLE.

NOVENA

Las obras se calificarán considerando: la calidad y adecuada planeación, funcionalidad y belleza, de las obras; el trabajo aportado por el esfuerzo colectivo, y los demás factores que se enuncian en la base primera.

P R E M I O S

- 1.—Se crean premios para los primeros, segundos y terceros lugares, para cada grupo de cuatro o más obras clasificadas que se realicen dentro de la comunidad participante. Aparte habrá uno especial para las obras o acciones de la clase "D", citada en las bases segunda y sexta. Y son como sigue:

Para los --20-- primeros lugares, \$50,000.00 a cada uno.

Para los --20-- segundos lugares, sendos trofeos.

Para los --20-- terceros lugares, sendas medallas.

Mención honorífica a todos los participantes.

Premio especial: único: UN MILLON DE PESOS en obra u obras materiales de beneficio colectivo.

2.—Estos premios serán entregados por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en ceremonia especial cuya fecha se dará a conocer oportunamente.

Toluca de Lerdo, Méx., a 1º de mayo de 1970.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado,—Dr. JORGE JIMENEZ CANTU, Secretario General de Gobierno.—ENRIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Gobernación.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor JUAN PAEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, con el objeto de inmatricular en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, el Contrato Privado de Compra-venta celebrado por el promovente y la señora Candelaria Castro de Escudera y respecto de un terreno denominado "TEQUICALCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlique, Municipio de Los Reyes, La Paz, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 27.00 metros con Braulio López; al Sur, 27.00 metros con Rafael Luna; al Oriente, 12.00 metros con calle; al Poniente, 12.00 metros con Braulio López, con una superficie de 324.00 M², junto con base del Impuesto Predial de \$2,600.00.

Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México; expido el presente en Texcoco, México, a los 3 días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

572.—11, 22 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor J. GUADALUPE IBARRA CORNEJO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Inmatriculación, a efecto de inscribir en el Registro Público de la Propiedad del Distrito, un contrato privado de compra-venta, otorgado el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, por los señores Tomás, Gerardo, Francisco, Maximino, Estelir, Paula, Nicolás e Hefonso González Valverde, a favor del promovente, respecto de un terreno con casa denominado "CULLHUACAPA", situado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: por el Norte, 30.00 metros con camino; por el Sur, en 29.00 metros con Marciano Valverde; por el Oriente, en 19.10 metros con Demetrio Gálvez y por el Poniente, en 15.90 metros con Manuel Sánchez.

Se dio entrada a la promoción y se mandó publicar el presente edicto en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., tres veces consecutivas, de diez en diez días.—Texcoco, Méx., a los veintitrés días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Alfredo González Albarrán.

573.—11, 22 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

PORFIRIO BEDONJA GARCIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión de un terreno denominado "TEOPANIXPAN", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,737.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 27.45 metros con Pedro Acosta; al Sur, en 38.80 metros con el Sr. Rosario Recunda; al Oriente, en 62.10 metros con Raulfó Tablada hoy Juana N. Vda. de Tablada, y al Poniente, en 61.10 metros con Marcelina Cerón.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

685.—22, abril 2 y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Federico Ambriz, en contra del Ing. Atanasio Jarero Morales, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DEL PRÓXIMO MES DE JUNIO, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: la fracción de terreno del Fraccionamiento denominado "CIUDAD LABOR", ubicado en el Distrito de Cuautitlán, Méx., compuesto por las Manzanas números 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 y cabecera Norte de las Manzanas números 89, 100 y 101 dentro de la Zona de las Lomas Cartagena y Cerdeña; en el Municipio de Cuautitlán, perteneciente a dicho Distrito, cuyas medidas se consignan en la escritura pública número 4287 del Volumen LXXVIII, otorgada ante el Notario Público del citado Distrito de Cuautitlán, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Los inmuebles citados tienen los siguientes gravámenes:

Un juicio ejecutivo mercantil radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de Toluca, Méx., promovido por el señor Federico Ambriz en contra del señor Atanasio Jarero Morales, por el pago de la suma de \$40,000.00 M. N. inscrito bajo el asiento número 61 del Libro II, Volumen III Sec. Segunda, con fecha 4 de marzo de 1968. Un embargo precautorio radicado en la Secretaría General de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Edo. de México, promovido por María Luisa A. Muñoz Alvarez y otros en contra de "Ciudad Labor" por el pago de la suma de \$250,000.00 M. N. e inscrito bajo el Asiento número 219 del Libro II Volumen III Sec. Segunda con fecha 13 de agosto del mismo año de 1968.

Lo que se hace saber al público en general por medio de éste, que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días, convocando a postores.—Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

698.—22 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

MIGUEL PEREZ, se ha dirigido a este H. Juzgado, promoviendo diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "La Taponca", ubicado en la Colonia Santa Anita del Municipio de Villa Nicolás Romero de este Distrito Judicial, con una superficie de 1,250.28 mil doscientos cincuenta metros veintiocho centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 25.00 veinticinco metros con vía pública; al Sur, en 20.00 veinte metros con la Avenida 20 de Noviembre; al Oriente, en 57.50 cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con propiedad de José Fernández; y al Poniente, en 54.10 cincuenta y cuatro metros diez centímetros con propiedad del señor Miguel González.

Y en cumplimiento del uso de cuatro de diciembre del año próximo pasado que tiene radicadas las presentes diligencias, se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia", que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los siete días del mes de abril de 1970.—Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

701.—22 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

FERNANDO LOPEZ GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído por el tiempo de cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con las siguientes características: Norte, con Emilia García

Peralta; Sur, con Camino a San Bartolo Otzolotepec; Oriente, con Juan Romero Linarcos; y Poniente con Amador González Rivera. El objeto de la Información es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público es General para el fin indicado. Toluca, Méx., a 2 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz.

706.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JESÚS GALEANA CARMONA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído por el tiempo de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes características: Norte, con Carmen Díaz; Sur, con la Calle de Pino Suárez; Oriente, con Ernesta Valdés; y Poniente, con Benjamín Flores y Raymunda Lara. El objeto de la Información es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 31 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz.

707.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO

— * —
E D I C T O

JUAN MENDEZ ANDRADE, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre un terreno rústico de propiedad particular ubicado en la Ranchería de "EL ARENAL", Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, que mide y linda: Oriente, 186.00 metros, con Florencio Jiménez; Poniente, 235.00 metros, con Pedro y Esperanza Méndez; Norte, 228.00 metros con Leocadio Domínguez; y al Sur, en 392.00 metros con Zócima Méndez, Florencio Jiménez, Filiberto, Laureano y Joaquín Méndez, existiendo en dicho predio construidas dos casuchas.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre del promovente con valor de dos mil seiscientos pesos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los diez días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Montroy.

709.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

VICTOR SARA VALENCIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión por más de veinte años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre una casucha, ubicada en el Barrio de Guadalupe Oriente, Municipio de Atenco de este Distrito, y obtener por usucapición, título de dominio, la cual mide y linda: Norte, 9.35 metros con Juana Poreayo; Sur, igual dimensión con camino; Oriente, 17.90 metros con Juana Poreayo; Poniente, la misma medida con Jesús Sara.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca y por avisos en Estrados este Juzgado y menor Municipal Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 21 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Sammel Morales Arce.

710.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

El C. BENIGNO MEDINA NAVA, promueve en este Juzgado información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión por más de diez años anteriores a la fecha, de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Martín Obispo de este Municipio, que tiene una superficie de 264.00 metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas: al Norte, en doce metros con Francisco Vidrios; al Sur, en 12.00 metros, con Sindicato de Electricistas; al Oriente, en 22.00 metros con Sindicato de Electricistas, y al Poniente, en 22.00 metros, con Raúl Moqueda.—Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, Méx., a los siete días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

711.—25, 29 abril 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

El C. PEDRO MONTES GODINEZ, promueve en este Juzgado información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que tiene por más de diez años anteriores a la fecha del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, del Municipio de Tultitlán, de este Distrito, que tiene superficie de 8,818.50 metros cuadrados, y mide y linda: al Norte, en 131.00 metros, con campo Deportivo; al Sur, 136.00 metros, con Barranca Desaguadora; al Oriente, en 63.00 metros con Alfonso Gutiérrez, y al Poniente, en 69.00 metros, con Daría Fuentes.—Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y otro periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los siete días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

712.—25, 29 abril 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

El C. ANTONIO DELGADO ROSAS, promueve en este Juzgado información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión por más de diez años anteriores a la fecha, del Terreno con la casa en el mismo construida, ubicado en el paraje conocido como "Ixtlahuaca" en el Municipio de Melchor Ocampo de este Distrito, y que tiene una superficie de 2,003.35 metros cuadrados, y mide y linda: al Norte, en 30.50 metros con sucesión de Crispín Rivera; al Sur, en 30.50 metros, con Wilfrido Gómez Reyes; al Oriente, en 62.90 metros con calle pública, y al Poniente, en 69.40 metros, con Antonio Delgado Rosas.—Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los siete días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

713.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor SERGIO BEDOLLA AUBERT, promovió en este Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Segunda Sección del Barrio de Santa Juana, de Almoloya de Juárez, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, de una manera pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con éstas colindancias: Norte, Señoritas Juan Melchor, Herlinda, María y Cándida Bedolla Medina; Sur, Abdegundo Bedolla; Oriente, Ejido de Santa Juana,

antes Hacienda de La Palma; Poniente, Río de Almoloya. El objeto es obtener título supletorio de compra.—El C. Juez H. Civil, dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta resolución en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado. Toluca, Méx., abril 20 de 1970.—Doy fe. El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

714.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

MARIA LOPEZ Y OMAR FELIPE LOPEZ, promueven diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad y posesión que en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, tienen de un terreno en el que está construida una casa con preste de dos piezas, ubicada en las calles, Municipio de San Felipe del Progreso de este Distrito Judicial, con superficie de ochenta áreas treinta y cinco centímetros, y mide y limita al Norte, cincuenta y cinco metros, quiebra al Oriente, quince metros treinta centímetros, otra vez al Norte, treinta y cinco metros veintinueve centímetros, lindando con Juan López; al Oriente, cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros con camino a Ixtlahuaca; al Sur, ochenta y cinco metros sesenta centímetros, con Omar Felipe López y Alfredo López; al Poniente, veinte y cinco metros setenta centímetros, quiebra al Sur, ochenta metros treinta centímetros, otra quiebra al Sur, veintiseis metros con sesenta centímetros con Jesús López, y al Poniente, veintidós metros setenta centímetros, con Juan López.

Para su publicación de tres en tres días, y por tres veces, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, y para fijarse en las estradas de este Juzgado, expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 21 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **P.B. Dido Aydy Jaimez Gómez**.

715.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN RUIZ GARCIA, promueve en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar el dominio que tiene sobre el inmueble que se ubica en el poblado de MUYTEPE del Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 127.70 metros con Josefina Soto y José González; Oriente, 198.10 metros con comunidad del pueblo de Tizimolde; al Sur, 82.64 metros con barranca hacienda ecuménica con ejido de Tizimolde y Poniente, 144.70 metros con camino a Acambay con una superficie de 18,906 metros cuadrados. Dicha inmueble se denomina "LA PUERTA". C. Juez ordenó en cumplimiento artículo 2898 Código Civil del Estado, su publicación por tres veces de tres en tres días consecutivos, en los periódicos "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno" que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a hacerlos valer. En el Oro de Hidalgo, Méx., a los veintidós días del mes de abril de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Soveriano González Romero**.

716.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TUANEPAHTLA, MEX.

EDICTO

CARMEN ROSAS, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en una forma pública, pacífica y continua, así como de buena fe, del predio denominada "La Tienda", ubicada en el centro del pueblo de Santa Ana Jilotzingo, Méx., y las construcciones edificadas en dicho predio, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 31.00 mts. con propiedad de Aureliano Chávez;

al Sur, en 31.00 metros con camino público; al Oriente, en 35.00 metros con propiedad de Aureliano Chávez y al Poniente en 28.50 metros con Escuela Oficial.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico "Provincia" que se edita en esta ciudad, en las Estradas de este Juzgado y en el predio objeto de estas diligencias, se expide el presente a los dieciséis días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. Jorge García Mondragón**.

717.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SOFIA CALDERON FLORES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de dueña y desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno ubicado en la población de Chimalpa, de este Distrito Judicial, denominado "IXTLA", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, quince metros con Camino o Carril; al Sur, quince metros con el Dr. Angel Moza Garcés; al Oriente, doscientos ochenta metros con Juan Montes, pagándose el impuesto predial a nombre de la promotora, con el número de cuenta 2-003-1690 R.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, dada a los tres días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya**.

718.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

La señora CONCEPCION CONSTANTINO SOTO, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años respecto del inmueble que describe, en su promoción, sito en la población de Santiago Cuaxastenco, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, doscientos once metros cuarenta centímetros con río seco; al Sur, ciento setenta y siete metros con camino; Oriente, en una línea ciento veintinueve metros con camino a Metepec y en otra setenta y siete metros cincuenta centímetros con el mismo camino; Poniente, en una línea noventa y cinco metros cuarenta centímetros con Miguel Sánchez y en otra ciento cuarenta metros con carril.—El C. Juez dio entrada a la promoción ordenando se expidiera extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., abril 22 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Amado Macedo Segura**.

719.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. GUADALUPE ALVARO OLIVARES, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que ha estado en posesión, por más de diez años, a título de propietario, en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, de un sitio para fabricar, ubicado en los límites del Municipio de Santiago Tianguistenco, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, cuarenta y siete metros setenta y cinco centímetros con calle de Independencia; al Sur, cincuenta y un metros con calle de Veinte de Noviembre; al Oriente, sesenta y nueve metros setenta y cinco centímetros con Epimaco López, y al Poniente, sesenta y nueve metros noventa y cinco centímetros con calle de Nicolás Bravo.—El referido terreno tiene una superficie de tres mil cuatrocientos cua-

renta y nueve metros cuadrados registrado a nombre del promovente con un valor fiscal de un mil cien pesos 00/100. El Ciudadano Juez, dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Amado Macedo Segura**.
720.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Señora **ESPERANZA ESPINOSA DE MERCADO**
O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA

El señor **ANTONIO MERCADO GUZMAN**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la disolución del Vínculo Matrimonial que los une. El C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a usted, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, por ignorarse su domicilio. Para lo cual se emplaza a usted por medio de éste para que comparezca a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma legal. Toluca, Méx., a veinte de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo del Juzgado Segundo de lo Civil, **P. J. Fernando Velázquez Romero**.
721.—25, abril 2 y 9 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. **SANTIAGO SANCHEZ**.
Presente.

La señora **MARION MANDUJANO DE GOMEZ**, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., con las siguientes colindancias: Oriente, Bartolo González; Poniente, Carmen Becerril; Norte, Jenaro González; Sur, Eustalgio Silva. Ocupa una superficie de: **2,120.95 DOS MIL CIENTO VEINTE METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
722.—25 abril 2 y 9 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor **PILAR GARCIA**.
Presente.

El señor **MODESTO SALGADO GARCIA**, le demanda a Ud. en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno, ubicado en la Sección de Jesús María, Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes colindancias: Oriente, Samuel Tenorio; Poniente, anónimo; Sur, Rafael Domínguez; Norte, **María García**.

Tiene una superficie de: **12,823.68 METROS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES METROS, SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
723.—25 abril 2 y 9 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO VALLE AGUIRRE, promovió en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Calixtlahuaca, Méx., ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "La de Paseual" con estas colindancias: Oriente, Juana Marvella; Poniente, Petra Aguirre; Sur, Isidro Martínez y Marcos Peñaloza; Norte, Manuel Estrada. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 31 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
724.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor **GUADALUPE CHAVEZ SANCHEZ**.
Presente.

La señora **AGRIPINA CHAVEZ ESQUIVEL**, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno, ubicado en el Barrio de San Miguel de la Villa de Zinacantepec, Méx., con estas colindancias: al Norte, Rosendo Salgado y Alberto Zúñiga; Sur, Juana Chávez; Oriente, Félix Acuña; Poniente, Rosendo Salgado y carretera. Ocupa una superficie de: **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 2 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.
725.—25, abril 2 y 9 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor **ENRIQUE NAVARRO**.
Presente.

El señor **ANTONIO ROMERO GARRIDO**, le demanda a Ud. en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno denominado "La Papa" ubicado en San Mateo Otzacatipan, México, con las siguientes colindancias: Al Norte, Guadalupe Martínez;

Oriente, Manuel Martínez; Sur, Guadalupe Martínez; Poniente, Encarnación Molina. Ocupa una superficie de: 6,741.50 SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 31 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

726.—25, abril 2 y 9 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señoras GUADALUPE Y MARGARITA MALDONADO.
Presentes.

La señora MARTHA VILLAZCO DE SOTELO, les demanda a ustedes en el Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un lote con construcción ubicado en la calle de Allende No. cuatrocientos once de esta Ciudad con las siguientes colindancias: Norte, con Soledad Maldonado; Oriente, Ignacio Zepeda; Sur, Marcelino Carbajal; Poniente, con calle de su ubicación. Tiene una superficie de: 200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de ustedes y no le otorgaron la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolas para que ocurran a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a ustedes por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

727.—25, abril 2 y 9 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor EMILIO ALVAREZ.
Presente.

El señor MELQUIADES ALVAREZ, le demanda a Ud., en el Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Metepec, México, con las siguientes colindancias: al Noreste, con lote uno; Sureste, lotes veintidos y veintitrés; al Oriente, con fracción once; Poniente, fracción nueve. Ocupa una superficie de: UNA HECTAREA, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

728.—25, abril 2 y 9 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor MERCED MERCADO.
Presente.

El señor MELQUIADES ALVAREZ, le demanda a Ud., en el Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en

la Villa de Metepec, México, con las siguientes colindancias: Al Noreste, lote uno; al Sureste, con lotes veintidós y veintitrés; Oriente, lote doce; Poniente, lote once. Tiene una superficie de: CINCUENTA AREAS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud., por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

729.—25, abril 2 y 9 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor GRACIANO ALVAREZ.
Presente.

El señor MELQUIADES ALVAREZ, le demanda a Ud., en el Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Metepec, México, con las siguientes colindancias: al Noreste, con uno; Sureste, con lotes veintitrés, veinticuatro y veinticinco; Oriente, lote once A; Poniente, lote diez. Ocupa una superficie de: CINCUENTA AREAS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud., por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

730.—25, abril 2 y 9 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 798/967, promovido ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito, por el señor Licenciado Leopoldo Farrera Omedo, embosario en procección de Hugo Menchaca, contra Felipe Cuenca; fueron señaladas las trece horas del día dieciocho del entrante mes de mayo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera abono de remate del siguiente inmueble:

Lote de terreno y construcción en el existente marcado con el número 603 de la Calle de Juan Zumárraga de esta ciudad, con las siguientes características: Tiene una figura de paralelogramo rectangular que mide y linda: al Norte, veinte metros con calle sin nombre, igual medida; al Oriente, treinta metros y al Poniente, igual medida, por estos tres vientos con propiedad de Joaquín Coyote; con una superficie de 600 metros cuadrados.

El inmueble antes descrito, reporta los siguientes gravámenes: Hipoteca en primer lugar constituida por el señor Felipe Cuenca Ortiz a favor de Hugo Menchaca por la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100; embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el señor Leopoldo Farrera Omedo, embosario en procección de Hugo Menchaca, contra Felipe Cuenca, por la suma de SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 70/100 e Hipoteca en primer lugar constituida por el señor Felipe Cuenca Ortiz a favor de Hugo Menchaca por VEINTE MIL PESOS 00/100.

Servirá de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se Convocan Postores y se cita a los Acreedores que figuran en el certificado de gravámenes correlativo.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

V.—25, 29 abril y 2 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente No. 861/70 el señor J. ISABEL CORIA VALENTINO, promueve en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, pública y continua el terreno con casa de propiedad particular denominado "TEMASCALTITLA", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias, son: al Norte, 18 metros con terreno de Fidela Coria; al Sur, 17 metros 59 centímetros con Maelovio Coria; al Oriente, 15 metros 90 centímetros con camino, y al Poniente, 16 metros 70 centímetros con Pedro Cedillo, con superficie de 291 metros cuadrados.—La casa es rústica de 2 cuartos con 27 metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por el término de 3 en 3 días por 3 veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., a catorce días de abril de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 738.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANDRES ALVARADO NUÑEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado su favor la prescripción por tener más de diez años en posesión terreno, ubicado en la Calle de Martín Carrera de Lerma, Méx., y en el cual se encuentra construida una casa, dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10.00 metros con Calle de Martín Carrera; al Sur, 10.00 metros con María de la Luz Maíz de García; al Oriente, 7.00 metros con Juan Delgadillo; al Poniente, 7.00 metros con Antonia Núñez Vda. de A. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo.

Lerma de Villalón, Méx., a trece de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales. 741.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROSENDO BARRON CABELLO, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y derecho de propiedad de un terreno con fundamento en el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 140 metros con sucesores de Prisciliano Pichardo; al Poniente, 162 metros con Juana Orihuela; al Sureste, 218 metros con Camino Nacional a San Gaspar, dicha posesión es en concepto de dueño, pacífica, continua, pública y de buena fe, se ordenó su publicación tres veces, en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Rembo", que se edita en la ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Lerma, a ocho días de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales. 742.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

La señora EVA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tiene por más de cinco años sobre el terreno denominado "HUIZACHICO", ubicado en el Pueblo de Santa Inés, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 75.00 metros, con Ezequiel Velázquez; al Sur, 67.00 metros, con Be-

nita Velázquez Miranda; al Oriente, 42.00 metros, con Calle; al Poniente, 30.00 metros, con Callejón, y tiene una superficie de 3946 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 6 de abril de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 743.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

MARJA ALVARADO MARTINEZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "NEXTLALPA", ubicado en el pueblo de Sto. Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecuacac, de este Distrito, el cual tiene una Superficie de 10,779.52 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 128 metros con Suc. de Gregorio Alvarado; Sur, 79 metros con Juan López; Oriente, 103 metros con Barrauca; y Poniente, 105.30 metros con Suc. De Saturnino Reyes.

Y se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble; en la Ciudad de Otumba, Méx., a 22 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia. 745.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora CANDELARIA PASCASIO SILVA, ha promovido diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que por más de quince años ha tenido de un pequeño terreno de labor ubicado en el pueblo de San Mateo Otzacatipan de este Distrito y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, catorce metros doce y medio centímetros con la calle de Miguel Hidalgo del mismo pueblo; al Sur, igual medida que la anterior 14 metros doce y medio centímetros con propiedad de Ignacio Gálvez; al Poniente, ciento treinta y dos metros noventa centímetros con propiedad del señor Vicente Valencia; al Oriente, ciento treinta y tres metros, noventa centímetros con propiedad antes del señor Crescenciano Pascasio hoy con el señor Juan Pascasio, teniendo una superficie aproximada de un mil ochocientos noventa y cuatro metros setenta centímetros.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en esta Ciudad, se expide el presente en Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 746.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO PAREDES ALATORRE, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 20 años antes a la fecha de un terreno rústico denominado CEDERO CHICO, ubicado en La Ciudadela Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 94.00 metros con línea sinuosa, con Hortensia Paredes B.; Jesús Paredes B. y Pedro Paredes A.; Sur, 66.40 metros con Juan Flores T.; al Oriente 88.30 metros con Carlos Serrano y Poniente, 76.50 metros con Asociación Local Ganadera, y Pedro Paredes A. con superficie de 6,426.85 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., y por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 9 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 747.—29 abril, 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE LERMA

* * *
EDICTO

MARIA DOLORES SARA PICHARDO, promueve Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión dice tener hace, más de veinte años, pacífica, pública, continua y como dueña, sobre casa número 214 de Av. Juárez, Barrio San Luquitas, Municipio Atenco de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, la cual mide y linda: Norte, 74.20 metros con Sue. Dionisio Calzada; Sur, igual dimensión con Francisco Castañeda; Oriente, 15.40 metros con camino; Poniente, igual medida con David Torres.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito" de Toluca, y avisos en Estrados este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 24 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.
746.—29 abril 2 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE EL ORO, MEX.

* * *
EDICTO

J. TRINIDAD FUENTES VALDES, promueve Información Ad-perpétuam, fin acreditar posesión de un predio con casa, ubicado en la Colonia Francisco I. Madero de este Municipio, con las siguientes características: Norte, cuarenta metros con carretera a Villa Victoria; Sur, cuarenta metros con Antonia Quintero; Oriente, ciento cuarenta y nueve metros noventa centímetros con Raúl Fuentes; Poniente, ciento cuarenta y nueve metros noventa centímetros con calle León Guzmán. Superficie Total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. El C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos Toluca, Méx., estrados de este Juzgado, cumplimiento Artículo 2398 Código Civil, persona crease con derechos acuda deducirlos Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a los 24 días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.
757.—29 abril, 2 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE LERMA

* * *
EDICTO

ESPERANZA HIDALGO DE CENTENO, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuam, objeto acreditar posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de diez años respecto un inmueble ubicado en Barrio San Francisco del Municipio San Mateo Atenco este Distrito Judicial siguientes medidas y colindancias: Norte, 73.25 metros zanja divisoria y Eligio Flores; Sur, igual medida con Jenaro Martínez; Poniente, 12.10 metros con Lino Escentia y Oriente, 14.50 metros con camino, tiene superficie de 964 metros cuadrados.—Dieha posesión ha sido pacífica, continua, públicamente y a título de dueña. Se ordenó dar publicidad dicha solicitud por tres veces, de tres en tres días por medio edictos se publiquen en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico mayor circulación se editan en en la Ciudad Toluca, para darlo a conocer personas se crean con derecho, vengan a deducirlo este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación, se expide el presente en Lerma de Villada, México, a 20 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.
762.—29 abril, 2 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE TEXCOCO

* * *
EDICTO

MARJA PARRA VIUDA DE PEREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de cinco años viene poseyendo

en concepto de propietaria y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, el terreno denominado "LA CUCHILLA", ubicado en la Esquina de Colón y "Prolongación de Colón, con los números 410 y 109 de esta ciudad y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, diez metros calle prolongación de Colón; al Sur, diez metros con calle Colón; al Oriente, treinta y ocho metros con José Trinidad Avila; al Poniente, cuarenta y tres metros con María de la Luz Contreras y Cirilo N.; teniendo una superficie total aproximada de cuatrocientos cinco metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los siete días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. Alfredo González A. 764.—29 abril, 2 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE TEXCOCO

* * *
EDICTO

FIDEL SANCHEZ ZARCO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de cinco años viene poseyendo en concepto de propietario y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, el terreno de propiedad particular denominado "LA PALMA", ubicado en la primera demarcación del Municipio de Tepetlaoxtote de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, setenta y ocho metros treinta centímetros con callejón; al Sur, setenta y seis metros treinta y cinco centímetros con callejón; al Oriente, cuarenta y ocho metros diez centímetros y linda con calle y al Poniente, cuarenta y ocho metros noventa centímetros y linda con calle; teniendo una superficie total aproximada de tres mil seiscientos sesenta y cuatro metros ochenta y un centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 765.—29 abril, 2 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

* * *
EDICTO

SILVESTRE VARELA SANCHEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que desde hace más de diez años viene poseyendo en concepto de propietario y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, un terreno de común repartimiento con casa denominado "TEPETLAPA", ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtote de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, dieciséis metros y linda con Jesús Varela; al Sur, dieciséis metros y linda con Perfecto Espinosa; al Oriente, veinte metros y linda con Jesús Varela y al Poniente, veinte metros y linda con calle; teniendo una superficie de trescientos veinte metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 766.—29 abril, 2 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

* * *
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

* * *
EDICTO

JUANA GOMEZ GOMEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa compuesta de seis piezas, mientos de piedra, muros de adobe, pisos de cemento, mosaico y madera y cubierta de teja, ubicada en la calle de Abel Salazar (antes Libertad), ubicada en esta población de Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias

son: al Norte, veinticuatro metros con Angel Aguilar; al Sur, igual medida anterior con Herminia López viuda de Ortiz; al Oriente, veinte metros con Angel Aguilar; al Poniente, igual medida anterior con calle de su ubicación, Abel Aguilar.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publican en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se publica para conocimiento del público en general.—Dado en Tenango del Valle, México, a los dos días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Amado Macedo Segura.

VI.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TRINIDAD ACOSTA SALINAS, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Retamatitla", ubicado en el poblado de Tulpetlac, Municipalidad de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 514.80 metros cuadrados y mide y linda:

Al Norte, en 33.00 treinta y tres metros con Facundo Vanegas Badillo y Conrado Vanegas; al Sur, en 33.00 treinta y tres metros con Luis Hernández Ramírez; al Oriente, en 15.75 quince metros setenta y cinco centímetros con la calle Av. Hidalgo y al Poniente, en 15.60 quince metros sesenta centímetros, con Juan Hernández Ramírez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "Provincia", periódico que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide la presente a los primeros días del mes de abril de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El C. Secretario Primero del Juzgado Primero Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

771.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AURORA GROPEZA DE PEREZ, promueve Información ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueña, sobre un terreno en Barrio San Francisco, Municipio de Atenco, este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: al Norte, 77.28 metros, con Sues. Miguel Esentia; Sur, igual dimensión con Manuel Romero; Oriente, 41.16 metros, con Sues. Bruno Pichardo; Poniente, misma medida con Cecilio Reyes.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca" y avisos en Estrados de este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 29 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Flores.

772.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE HUERTA CASTILLO, promueve Información ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre un terreno ubicado en Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 150.00 metros con otra fracción que fué del mismo terreno; al Sur, 152.80 metros, con Ignacio León; por el Oriente, 105.00 metros, con José Aldama; y al Poniente, 104.00 metros, con camino a Ameyalco.

Se ordenó dar publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y Avisos en Estrados es-

te Juzgado y Menor Municipal Ocoyoacac, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 29 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

773.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO SOLIS FLORES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe a título de dueño, y desde hace más de diez años sobre el terreno de propiedad particular conocido con el nombre de "EL COYOTE", que se ubica en el número veintidos de la calle de Bravo en esta Villa de Chalco, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, cincuenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros antes con Francisco Solís, hoy con Felipe Ramírez y Salomé Pérez; al Sur, Sesenta y tres metros treinta centímetros con Manuel Solís; al Oriente, dieciocho metros antes con Teófilo Romero y Rosa Jiménez; hoy con Felipe Pacheco y al Poniente, veinte metros treinta centímetros, con la calle de Bravo, con una superficie de un mil ciento sesenta y nueve metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados. La posesión del inmueble referido lo adquirió por título número 502 que expidió el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos veintisiete, por el cual se le adjudicó en pleno dominio.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, y para su fijación en el predio en cuestión, a los veinticuatro días de abril de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

776.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 930/969, promovido ante este Juzgado por el Licenciado Félix Naimé A. endosatario en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., contra Estrella Textil, S. A., fueron señaladas las doce horas del día catorce del entrante mes de mayo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Cien telares Marca UNIVERSAL YWER, de la serie 1800 de los cuales 20 están funcionando en condiciones irregulares y 80 están desmantelados.

Un Urdidor Marca ROF con motor acoplado de tres caballos con Número de Serie el Motor 512656/10.

Una conera Marca LOMBARDA MARQUEZ para hilo de lana, en mal estado de uso.

Mobiliario y máquinas de Oficina, materia prima en mal estado de uso, una sub-estación eléctrica, varios julios para los telares y una bomba de agua de pozo profundo.

Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS (00/100), valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de abril de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

777.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

A quien corresponda:

Por auto de 23 de marzo del presente año, en el Juicio Testamentario a Bienes de la señora BERLINDA VELAZQUEZ,

que se tramita bajo el número 3071/69, vecina que fue de Naulcalpan de Juárez de esta jurisdicción y denunciado por EGLANTINA RAMIREZ DE ROA, MARIA ALBA RAMIREZ DE SAAVEDRA, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DE VIELMA, LEONOR RAMIREZ GONZALEZ, RAUL RAMIREZ GONZALEZ, RICARDO CESAR RAMIREZ GONZALEZ Y CARLOS RAMIREZ GONZALEZ, como colaterales en tercer grado de la de enjus de conformidad con lo que dispone el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se convoca por medio del presente edicto a quienes se consideren con derecho a la herencia se apersonen a dicho juicio deduciendo sus derechos dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación en el lugar del fallecimiento y origen de la finada por dos veces de 7 en 7 días, así como en el periódico "Gaceta del Gobierno", se expiden los edictos correspondientes en Tlalnequintla, Estado de México a los veintiocho días, del mes de abril de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.

778.—2 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

JESUS SORIANO JUAREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de cinco años dice tener sobre una casa con solar anexo, ubicada en los límites del poblado de Guadalupe Yancuítalpa, Municipio de Santiago Tianguistenco, compuesta de dos piezas habitación, con cocina, paredes de adobe, cimientos de piedra, cubierta de teja y pisos de mosaico, con superficie de cuatro mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veintiséis metros ochenta centímetros con barranca; al Sur, veintiocho metros sesenta centímetros con calle; al Oriente, ciento sesenta metros con Agustín Juárez; al Poniente, igual medida que antecede con Reyes Pérez. El inmueble descrito está fiscalmente registrado a nombre del promovente. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiese un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines indicados y para conocimiento del público en general.

Tenango del Valle, Méx., a 29 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Amado Macedo Segura**.

779.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— * —
E D I C T O

CRISPINA DIAZ DE SANCHEZ, MARIA DIAZ DE ORTIZ, MANUEL Y ANDRES DIAZ MUNGUITA, promueven en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar la posesión en forma pro-indiviso de un terreno urbano con casa denominado "TECORRAL", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecámac, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 28 metros con Vicente Casarreal; Noroeste, 23 metros con el mismo colindante; Sur, en dos lados, el primero de 17.50 metros con Concepción Vélez, el segundo de 44 metros con Concepción Vélez; Oriente, 50.60 metros con Calle Puebla; y Poniente, en dos lados, el primero de 43 metros con Juan Fragoso, y el segundo de 23 metros con Concepción Vélez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 29 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. García Tapia**.

780.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora ESPERANZA FILOMENO, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Pedro Totoltepec, Méx., ha poseído desde hace más de quince años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un predio rústico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 74.00 metros con Enrique Filomeno; Sur, 74.00 metros con Marcos Peña; Oriente, 11.25 metros con Andrés Peña y al Poniente, 11.25 metros con casa de J. Concepción de la Cruz. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a vente de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

781.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor DIMAS ROJAS, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec, ha poseído desde hace como quince años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Norte, J. Trinidad Aldama; Sur, Juan Rubio y J. Guadalupe Montes; Oriente, Andrés Doroteo; Poniente, Bruno Robles. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió por compra al señor Alberto Manuel Filomeno. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo dentro del término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado.—Toluca, Méx., 25 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

782.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora Ma. DE LOS DOLORES MONTES DE OCA DE SANCHEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en esta Ciudad de Toluca, ha poseído desde hace más de veinte años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe un terreno y construcción marcado con el número cuatrocientos quince Norte de Nicolás Bravo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 32.80 metros con la Calle de su ubicación; al Poniente, 31.00 metros con José Sánchez; al Norte, 16.70 metros con casa de la Srita. Luz Pérez y al Sur, 16.70 metros con Trinidad García. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, y en "El Rumbo" haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veintisiete de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

783.—2, 6 y 9 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

CATALINA RAMIREZ DE ALVAREZ, promovió en este juzgado diligencias de información de dominio para acreditar que en el barrio de San Lorenzo de este Municipio y Dis-

trito, ha poseído un solar denominado "LA ARENA", construida en él una casa habitación, desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Emilia Rentería; al Sur, con Silvana Sánchez; al Oriente, con Francisca Embarcadero; y al Poniente, con Calle de su ubicación dicha casa está compuesta de dos cuartos con pisos de tierra y cubierta con teja; el objeto de la información es el de obtener título supletorio de dominio.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 27 de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Pilemón Gutiérrez G.**

784.—2, 6 y 9 mayo

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 9 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 71-406 de las calles de Pedro Ascencio de esta Ciudad, que le fue embargada a la Suc. del causante Lic. David Espinosa García, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$496.30 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
734.- 25, abril y 2 mayo.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 9 del presente mes en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 26-124 de la calle 10. de mayo de esta Ciudad, que le fué embargada al causante ALFON-

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no los serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

SO JIMENEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$518.20 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
735.—25, abril y 2 mayo.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 9 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 612 de las calles de Juan Álvarez de ésta Ciudad, que le fué embargada al causante ROBERTO VELAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$491.30 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 22 de abril de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
736.—25, abril y 2 mayo.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las once horas del día 20 de mayo entrante, en el local que ocupa la Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con sujeción a las disposiciones legales aplicables de la Ley, sobre los procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva vigente, el predio denominado los "Epazotes" del rancho de Nacatepec del pueblo de Atzumpá, de este Municipio y Distrito, que tiene una superficie de 943-18-48 hectáreas y que linda al Oriente, con Herminio Peña, una cerca de piedra, siguiendo con linderos de Rancho Salinas hasta llegar al principio de Atzumpá, sigue este lindero hasta llegar a la propiedad de Prudencio Flores, llega al punto denominado pedregal, una mohonera de piedra principia el lindero de Norte en línea recta, a un paraje denominado Goletilla, a un ojo de agua misma línea para tomar el camino hacia la goleta; al Poniente, puerto llamado montonel, línea recta a la cueva, sigue portezuelo llamado los llanos, barranca abajo paraje denominado el pozo al lindero Poniente, Sur, río que baja hasta llegar al punto de partida; Embargo a los C. Encarnación López y Hermanos, por adeudo que reportan al fisco del Estado, por concepto de impuestos prediales rústicos, el cual haceiende a la cantidad de \$32,057.25 (TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS, 25/100, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$72,000.00 valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, este predio no reporta otro gravamen.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por dos veces consecutivas con intermedios de 7 días en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Saltepec, Méx., a los veinticuatro días del mes de abril de 1970. Day Te.—El Administrador de Rentas, Leopoldo Vallejo Vivero.
774.—2 y 9 mayo

A V I S O

A LAS NEGOCIACIONES INDUSTRIALES ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE MEXICO

El C. Ing. ERNESTO VELASCO SANCHEZ, en representación de "ZAPATOS INDUSTRIALES", S. A., solicita los beneficios de la Ley de Protección a la Industria.

"ZAPATOS INDUSTRIALES", S. A. se dedicará a Maquila y fabricación de zapatos Industrial y de niño, con una inversión en activo fijo de \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos), ocupando 17 obreros y 3 empleados.

Su publicación será en local tomado en arrendamiento, en calle de Juan Gutenberg No. 9-B, de esta Ciudad.

Lo que se hace del conocimiento de los industriales que tengan negociaciones similares y que pudieran considerarse afectados en caso de resolverse favorablemente la solicitud de que se trata, a efecto de que lo manifiesten dentro de un plazo improrrogable de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso, como lo dispone el Art. 8º de la mencionada Ley de Protección.

Toluca, Méx., a

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU
775.—2 mayo

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento a las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números de los sábados, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

| | |
|--|------------------|
| Por un año | \$ 30.00 |
| Por seis meses | " 18.00 |
| Por tres meses | " 12.00 |
| Ejemplar del día | " 0.50 |
| Ejemplares atrasados | " 0.75 y \$ 1.00 |
| Más el 15% para Educación Pública (E.P.) | |

PUBLICACIONES:

| | |
|--|---------|
| Palabra por una sola vez | \$ 0.15 |
| Palabra por dos veces | " 0.20 |
| Palabra por tres veces | " 0.25 |
| Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00 | |
| (Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.) | |

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

| | |
|---|----------|
| Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 | \$ 50.00 |
| " " " " 5,000,000.00 | " 75.00 |
| " " " " 10,000,000.00 | " 100.00 |
| En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente. | |
| Más el 15% para Educación Pública (E.P.) | |

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | |
|--|--------------------------------|
| De tipo Popular a: | \$ 100.00 por plana o fracción |
| De tipo Residencial u otro género a: | " 200.00 por plana o fracción |
| Más el 15% para Educación Pública (E.P.) | |

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)